



Mendoza, 6 de diciembre de 2017.

VISTO:

El Expediente CUY: 0026533/2017 y la Nota CUY: 0026299/2017, y

CONSIDERANDO:

Que en fs. 2, obra la nota de referencia por la cual la Directora de Asuntos Estudiantiles, solicita que se tramite el pago de Becas de Capacitación Pre-profesionales Universitarias, aprobadas por Ordenanza 54/2009-C.S., para UN (1) ESTUDIANTE de esta Facultad.

Que, asimismo informá que se llamó a convocatoria para estudiantes, para realizar actividades en Dirección de Asuntos Estudiantiles y que resultó primera en el Orden de Méritos la Srta. Raquel HERRERA, del Profesorado Universitario de Educación Primaria.

Que, el cumplimiento de actividades fue a partir del 1 de julio hasta el 31 de diciembre de 2017, por un monto mensual de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$ 4.800), según lo acordado con la Secretaría de Bienestar Universitario, según en el marco del Programa de Desarrollo Institucional (PDI).

POR ELLO.

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Otorgar UNA (1) Beca de Capacitación Pre-profesional Universitaria, aprobada por Ordenanza Nº 54/2009-C.S., a la Srta. Raquel HERRERA (D.N.I. Nº 31.643.558), estudiante de esta Facultad, quien se desempeña en la Dirección de Asuntos Estudiantiles, en el marco del Programa de Desarrollo Institucional (PDI), según Formulario adjunto como Anexo de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2.- El gasto que demanden las presentes Becas será atendido de la siguiente manera: A-1100-013-001-000-11-04-01-00-01-00-5-1-0-0000-1-21-3-4. PRESUPUESTO ORDINARIO – Inciso 5. Transferencias – 5.1 Partida Principal – Transferencias al Sector Privado para financiar gastos corrientes – 5.1.3 Partida Parcial – BECAS

ARTÍCULO 3- Comunicar e insertar en el Libro de Resoluciones.

[Firma]
Dra. ROBERTA LUTIAN COSTA
o/c, Dirección Gral. Administrativa
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

[Firma]
Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



ANEXO

FORMULARIO N° 4

ASIGNACIÓN DE BECAS DE CAPACITACIÓN PRE-PROFESIONALES UNIV. A ESTUDIANTES DE LA UNCUCUYO EN EL MARCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

Título del Programa / Proyecto		Proyecto Dirección de Asuntos estudiantiles	
Aprobado por (Res. u Ord.)		Resol 565/07/2017	
Marco Legal		Ord. N° 54/2009-C.S.-	
Red Programática	Programa:	11	N° de Dependencia Ejecutora:
	Subprog.:	04	PO
	Actividad:	01	Inicios
Unidad académica / Secretaría / Dependencia ejecutora		FACULTAD DE EDUCACIÓN	
Responsable operativo del Proy.		Prof. GABRIELA HERRERA	

Apellido y nombres	DNI N°	Situación de revista		Función/tarea en el prog/proy	Lugar de desempeño	Alta (del mes/año)	Baja (del mes/año)	Cantidad de meses	Monto Mensual	Monto total
		N° Reg	Claustro							
HERRERA, RAQUEL	31.643.558	31.643.558	ALUMNA	ACTIVIDADES EN ASUNTOS ESTUDIANTILES	FED	01-07-17	31-12-17	6 (seis)	\$ 4.800,00	\$ 28.800,00
Total										\$ 28.800,00

Firma responsable

[Firma]

DR. ROBERTO LUTNAK LUST
c/o. Dirección Genl. Administrativa
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

[Firma]
DRA. MÓNICA ELSABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo